

Chiriguana, Septiembre Veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	SUCESION DEL CAUSANTE JOSE OMAR DUARTE ACOSTA
DEMANDANTES:	ERIKA, INDIRA Y KAREN DUARTE ARZUAGA, EDUARDO LUIS DUARTE MARTINEZ, MARTHA LILIANA DUARTE MENDOZA Y OTROS.
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2018-00085-00 20178-31-84-001-2018-00162-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE PETICION

Póngase en conocimiento de los interesados el informe presentado por el auxiliar de la justicia designado como secuestre.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4f927804733ea63d9742d757defob4egad211231a7c1a25680ea118f4c44ee9

Documento generado en 24/09/2021 11:53:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>